JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Declarativo Rad. No. 110014003032**20180090000**.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en segunda instancia por el Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá el 8 de abril de 2021, por medio de la cual, modificó los ordinales tercero y cuarto de la sentencia emitida por este despacho.

Por secretaría liquidar las costas acaecidas en el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 75, hoy 23 de junio de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3b37b771ea77be8e4a06189336ce381bd377e322d8a1ca15d325535624037dc5
Documento generado en 21/06/2021 08:00:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

lm